

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 35278** *Resolución de la delegación del gobierno en Galicia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Conso" de la línea "Trives-Aparecida".*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 13 de octubre de 2010 (B.O.E. n.º 262, de 29 de octubre de 2010) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia: línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de "Conso" de la línea "Trives - Aparecida", en la provincia de Ourense.

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado ante la oficina de la Dependencia del Área de Industria y Energía situada en la Subdelegación del Gobierno de Ourense, Parque de San Lázaro, 1, Ourense, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

LÍNEA A 400 KV DOBLE CIRCUITO DE ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DENOMINADA CONSO, DE LA LÍNEA ELÉCTRICA TRIVES - APARECIDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DO BOLO (OURENSE)

| FINCA Nº | TITULARES | POL. | PAR. | LONG. VUELO (m.l.) | SERV. VUELO (m²) | APOYO Nº | APOYO ANILLO TIERRA (m²) | O.T. (m²) | ACTAS PREVIAS FECHA | ACTAS PREVIAS HORA | ACTAS PREVIAS LUGAR Ayuntamiento de: |
|----------|---|------|------|--------------------|------------------|----------|--------------------------|-----------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|
| 2 | Hros. Gerardo Álvarez García; Olimpia Casanova Álvarez y otra | 94 | 961 | 20 | 130 | | | 176 | 16/11/2011 | 10:30 | Viana do Bolo |
| 9 | Domingo Salgado Fernández | 94 | 977 | 38 | 779 | | | 147 | 16/11/2011 | 10:30 | Viana do Bolo |
| 18 | Hra. José Manuel Yañez González; María del Carmen Yañez Bolares | 94 | 1014 | 0 | 172 | | | 217 | 16/11/2011 | 10:30 | Viana do Bolo |
| 19 | Juan Salgado Guerra Vidal Salgado Guerra | 94 | 996 | 0 | 748 | | | 647 | 16/11/2011 | 11:00 | Viana do Bolo |
| 21 | Isabel Rodríguez González | 94 | 1019 | 100 | 3.004 | | | 2.076 | 16/11/2011 | 11:00 | Viana do Bolo |
| 29 | Belia Salgado Fernández | 94 | 922 | 4 | 572 | | | 18 | 16/11/2011 | 11:00 | Viana do Bolo |
| 31 | Olimpia Casanova Álvarez; Hros. Gerardo Casanova Álvarez | 94 | 921 | 20 | 378 | | | 78 | 16/11/2011 | 11:30 | Viana do Bolo |
| 53 | Avelino Pérez Salgado y hnas. | 96 | 5 | 0 | 387 | | | 0 | 16/11/2011 | 11:30 | Viana do Bolo |
| 64 | Ángel Yañez Rodríguez; José María Yañez Rodríguez | 95 | 383 | 0 | 32 | | | 0 | 16/11/2011 | 11:30 | Viana do Bolo |

A Coruña, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Miguel Cortizo Nieto.

ID: A110078534-1